



2013-07-01-04-P1090

1 la presente Escritura Publico: **VERONICA SOLANGE**
2 **TORRES LOZANO**, en calidad de Gerente General y
3 Representante Legal, judicial y extrajudicial de la
4 Compañía **COBANATO S.A.**, debidamente autorizada
5 para este acto, por la Junta General Universal de
6 socios, celebrada el día miércoles veintiuno de
7 Enero del dos mil trece, de conformidad con los
8 documentos habilitantes que se adjuntan
9 acreditando su personería e intervención.
10 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-**
11 Mediante Escritura Publico celebrada el día
12 Veintiuno de Agosto de dos mil Nueve, ante el
13 Notario Segundo Interino del Cantón Machala, se
14 constituyo la Compañía **COBANATO S.A.**, inscrita en
15 el Registro Mercantil del Cantón Machala, con el
16 numero mil doscientos cuarenta y ocho (1.248), y
17 anotada en el repertorio bajo el N° dos mil
18 doscientos dieciséis (2.216) el Primero de Octubre
19 de dos mil nueve. **DOS.-** La Junta General Universal
20 de socios, celebrada el día Veintiuno de Enero de
21 dos mil trece, acordó: **1.- APROBAR LA REFORMA**
22 **DEL ESTATUTO DE LA COMPANIA. 2.-AUTORIZAR**
23 **AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA**
24 **PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA**
25 **GENERAL. CLAUSULA TERCERA.-**
26 **DECLARACIONES:** Con los antecedentes antes
27 expuestos, la señora **VERONICA SOLANGE**
28 **TORRES LOZANO**, en calidad de Gerente General y
29 Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la
30 Compañía **COBANATO S.A.**, declara que la Junta
31 Universal de socios celebrada el día Veintiuno de
32 Enero de dos mil trece, aprobó: **1.- LA REFORMA**
33 **DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA. 2.-**



2013-07-01-04-P1090

1 AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE
2 LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO
3 RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL, el mismo
4 que dirá: "**ARTICULO SEGUNDO:**" la compañía se
5 dedicara: **A).**- A la prestación de Servicios de
6 Calificación de fruta en finca o hacienda, sean estos
7 banano, café, cacao, mango, melón) **B).**- a la
8 Asesoría técnica relacionada a este campo; **C).**- a la
9 Producción, comercialización exportación de
10 banano, así como a la fabricación y comercialización
11 de materiales de embarque, productos
12 agropecuarios, embalaje; **D).**- A la importación, y
13 comercialización de insumos agrícolas; **E).**- A la
14 explotación agrícola en todas sus fases podrá
15 importar ganado y productos para la agricultura y
16 ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos
17 necesarios para la agricultura y ganadería; **F).**-
18 Podrá efectuar Inspecciones de productos de
19 exportación tales como banano, café, cacao, mango,
20 melón en fin toda clase de fruta, percederas, con el
21 propósito de establecer su calidad, condición,
22 cantidad, emitiendo a tales efectos las
23 certificaciones; Para el cumplimiento de su objeto
24 social de la compañía; **1)** Podrá ejercer la actividad
25 mercantil como comisionista, intermediaria,
26 mandataria, mandante, agente y representante de
27 personas Naturales o Jurídicas; **2)** Podrá ser
28 distribuidor, agente, representante o comisionista de
29 personas naturales o jurídicas nacionales o
30 extranjeras cuya actividad tenga relación con el
31 objeto social; **3).**- Podrá ejecutar el Transporte por
32 cuenta propia debiendo sujetarse a lo establecido
33 por la ley Orgánica de transporte Terrestre, Transito

Abg. José R. Alarcón Franco
VICARIO GENERAL INTERINO DE MICHILA



2013-07-01-04-P1090

1 y Seguridad Vial; **4).**- Podrá ejecutar cualquier
2 operación, acto o negocio jurídico, y celebrar toda
3 clase de contratos sean estos civiles o mercantiles o
4 de cualquier naturaleza, siempre que convengan los
5 intereses y fines de la compañía, pudiendo
6 intervenir en la constitución de otras sociedades o
7 adquirir activos de otras Compañías que tengan el
8 mismo objeto social; **5).**- Comprar, arrendar o
9 subarrendar, áreas de terrenos para su actividad
10 económica; **6).**- Podrá realizar préstamos a distintas
11 entidades bancarias acorto largo y mediano plazo;
12 Adquirir acciones o participaciones en las
13 compañías ya constituidas o participar en la
14 constitución de compañías ya sea como accionista o
15 como socio; y 3.- **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE**
16 **LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE**
17 **LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL.**
18 **CUARTA; DECLARACION JURAMENTADA.-**
19 **VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO**, en
20 calidad de Gerente General y Representante Legal
21 de la Compañía COBANATO S.A., declara bajo
22 juramento que su representada no tiene ningún
23 contrato de obra publico pendiente o en ejecución
24 con el Estado, ni obligaciones pendientes con el
25 Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **QUINTA:**
26 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se acompaña como
27 documentos habilitantes: **a)** Nombramiento del
28 Gerente General debidamente inscrito en el Registro
29 Mercantil del Cantón Machala; **b)** Acta de la Junta
30 Universal de Accionistas celebrada el Veintiuno (21)
31 de Enero de dos mil trece, debidamente certificada
32 por el Secretario de la Junta. Agregue usted señor
33 notario las demás cláusulas y formalidades de estilo

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
COBANATO S.A. CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DEL 2013**

En la ciudad de Machala, a los 21 días del mes de enero del dos mil Trece, a las 16h00 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía **COBANATO S.A.** con la concurrencia de los siguientes asistentes:

- a) **TORRES GODOY JOSE ANGEL**, por sus propios derechos, propietario de 700,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.
- b) **TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE**, por sus propios derechos, propietaria de 300,00 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad.

Los accionistas presentes representan el 100% del capital social, quienes acuerdan reunirse en Junta General Universal, para tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA,

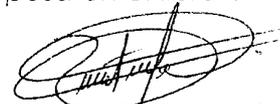
3.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.

Preside la sesión el señor **TORRES GODOY JOSE ANGEL** en su calidad de presidente; y, actúa como secretario de la Junta la señora **TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE** en su calidad de Gerente General de la Compañía. La presidencia solicita que secretaria confirme que se cuenta con el quórum reglamentario, lo que es ratificado por la misma, cumpliéndose con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas, procediéndose a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.,** toma la palabra el Sr. **TORRES GODOY JOSE ANGEL** aduciendo que sería necesario reformar el objeto social de la compañía, para incluir otras actividades en el mismo lo que será muy beneficioso para la productividad de la compañía. al incluir las siguientes actividades: *la prestación de Servicios de Calificación de fruta en finca o hacienda; la Asesoría técnica relacionada a este campo; la Producción,*

comercialización exportación de banano; la fabricación y comercialización de materiales de embarque, productos agropecuarios, embalaje, a la importación, y comercialización de insumos agrícolas; a la explotación agrícola en todas sus fases podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; podrá efectuar Inspecciones de productos de exportación tales como banano, café, cacao, mango, melón y frutas perecedoras, con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las certificaciones, Para el cumplimiento de su objeto social de la compañía; Podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas Naturales o Jurídicas; Podrá ser distribuidor, agente, representante o comisionista de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con el objeto social; Podrá ejecutar el Transporte por cuenta propia debiendo sujetarse a lo establecido por la ley Orgánica de transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial; Podrá ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico, y celebrar toda clase de contratos sean estos civiles o mercantiles o de cualquier naturaleza, siempre que convengan los intereses y fines de la compañía, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades o adquirir activos de otras Compañías que tengan el mismo objeto social; Comprar, arrendar o subarrendar, áreas de terrenos para su actividad económica; Podrá realizar préstamos a distintas entidades bancarias acorto largo y mediano plazo; Adquirir acciones o participaciones en las compañías ya constituidas o participar en la constitución de compañías ya sea como accionista o como socio; conocida la moción, la Junta delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la reforma del objeto social; resuelto el primer punto de la agenda se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, mismo que se refiere: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA**, toma la palabra el señor presidente de la compañía y manifiesta que habiendo aprobado la junta general universal de accionista la reforma al objeto social, es necesario reformar el Artículo del Estatuto referente al Objeto social, para que el mismo que de la siguiente manera: "**ARTICULO SEGUNDO:**" la compañía se dedicara; **A).**- A la prestación de Servicios de Calificación de fruta en finca o hacienda, sean estos banano, café, cacao, mango, melón) **B).**- a la Asesoría técnica relacionada a este campo; **C).**- a la Producción, comercialización exportación de banano, así como a la fabricación y comercialización de materiales de embarque, productos agropecuarios, embalaje; **D).**- A la importación, y comercialización de insumos agrícolas; **E).**- A la explotación agrícola en todas sus fases podrá importar ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier

clase de maquinarias y equipos necesarios para la agricultura y ganadería; **F).**- Podrá efectuar Inspecciones de productos de exportación tales como banano, café, cacao, mango, melón en fin toda clase de fruta, perecederas, con el propósito de establecer su calidad, condición, cantidad, emitiendo a tales efectos las certificaciones; Para el cumplimiento de su objeto social de la compañía; **1).**- Podrá ejercer la actividad mercantil como comisionista, intermediaria, mandataria, mandante, agente y representante de personas Naturales o Jurídicas; **2).**- Podrá ser distribuidor, agente, representante o comisionista de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras cuya actividad tenga relación con el objeto social; **3).**- Podrá ejecutar el Transporte por cuenta propia debiendo sujetarse a lo establecido por la ley Orgánica de transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; **4).**- Podrá ejecutar cualquier operación, acto o negocio jurídico, y celebrar toda clase de contratos sean estos civiles o mercantiles o de cualquier naturaleza, siempre que convengan los intereses y fines de la compañía, pudiendo intervenir en la constitución de otras sociedades o adquirir activos de otras Compañías que tengan el mismo objeto social; **5).**- Comprar, arrendar o subarrendar, áreas de terrenos para su actividad económica; **6).**- Podrá realizar préstamos a distintas entidades bancarias acorto largo y mediano plazo; Adquirir acciones o participaciones en las compañías ya constituidas o participar en la constitución de compañías ya sea como accionista o como socio; Conocida la moción, la Junta delibera y aprueba por **UNANIMIDAD** la reforma del estatuto; resuelto el segundo punto de la agenda se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, mismo que se refiere: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO EN LA JUNTA GENERAL.** La junta General de accionistas luego de haber deliberado resuelve por **UNANIMIDAD** autorizar al Gerente General a realizar todos los actos para que se cumplan las resoluciones adoptadas por la junta General Universal de accionistas; Una vez tratados todos los Puntos de la agenda, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión y por secretaría se da lectura a la misma, que es aprobada por **UNANIMIDAD**, con lo cual sin haber otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 18h00, firmando para la constancia todos los accionistas concurrentes así como el presidente y el suscrito secretario que certifica.

RAZON: La presente es fiel copia de la original que reposa en el libro de Actas de la Compañía de ser necesario.



TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE
SECRETARIA
ACCIONISTA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0791759684001
RAZON SOCIAL: COBANATO S A
NOMBRE COMERCIAL: COBANATO S A
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE
CONTADOR: YUNGA IZQUIERDO OTTO BISMARCK

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 13/09/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 01/10/2009
FEC. INSCRIPCION: 13/09/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMERCIALIZACION DE BANANO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NOVENA B ESTE Número: S/N Intersección: MARCEL LANIADO Y OCTAVA B NORT Oficina: P.B. Referencia ubicación: DIAGONAL A DESPensa OSCAR Telefono Trabajo: 072980958 Celular: 087225938 Email: verotorres_82@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL EL ORO\ EL ORO **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MVVEINTIMILLA Lugar de emisión: MACHALA/AV. 25 DE JUNIO Fecha y hora: 13/09/2012 13:44:50

Abg. José R. Marcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0791759684001
RAZON SOCIAL: COBANATO S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/09/2012

NOMBRE COMERCIAL: COBANATO S A

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

COMERCIALIZACION DE BANANO.
VENTA DE PRODUCTOS QUIMICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: NOVENA B ESTE Número: S/N Intersección: MARCEL
LANIADO Y OCTAVA B NORT Referencia: DIAGONAL A DESPENSA OSCAR Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 072980958 Celular:
087225938 Email: verotorres_82@hotmail.com

Abg. José R. Marcón Franco
NOTARIO CUARTO CIRCUITO DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

Machala, 1 de octubre del 2009.

Señorita.

VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía **COBANATO S.A.**, en sesión de carácter universal realizada el día de hoy, tuvo el acierto de nombrar a usted Gerente General de la compañía para un periodo de **CINCO AÑOS**.

Como Gerente General tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Las atribuciones y deberes del Gerente General constan de la escritura pública constitutiva de la compañía **COBANATO S.A.**, celebrada el 21 de agosto de 2009 ante el Notario Segundo Interino del cantón Machala Dr. Lucio Aguilar Coello e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de octubre de 2009.

Usted se dignará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Por **COBANATO S.A.**



JOSE ANGEL TORRES GODOY
PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **COBANATO S.A.** que se me confiere según el nombramiento precedente.- Machala, 1 de octubre de 2009.



VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA
Céd. No. 070401463-8 Nacionalidad: ecuatoriana

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

070401463-3



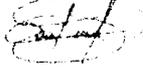
ESTADO DE CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE
 LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO MACHALA MACHALA
 FECHA DE NACIMIENTO 1992-06-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Casada
 ESTADISTAS BYRON EFREN VALVERDE ORDOÑEZ



PROFESIÓN O ACTIVIDAD OBTENIDA OBTENIDA EMPLEADO PRIVADO
 DUEÑO DEL VEHICULO Y NOMBRES DEL PAISRE TORRES GODOY JOSE ANGEL
 DUEÑO DEL VEHICULO Y NOMBRES DE LA MADRE LOZANO ALINA REBECA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION MACHALA 2011-08-29
 FECHA DE EXPIRACION 2021-08-29

E334412244





SECRETARIA DE REGISTRO CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CERTIFICADO DE NOTACION

147-0177 NUMERO 0704014638 CÉDULA
 TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE

EL ORO MACHALA
 MACHALA MACHALA

Abg. José R. Alarcón Franco
 NOTARIO PÚBLICO EN EL CANTÓN DE MACHALA





2013-07-01-04-P1090

1 para la plena validez de este instrumento público. **HASTA**
2 **AQUI LA MINUTA** que con las enmiendas, correcciones y
3 rectificaciones hechas por las partes y autorizadas por mí, el
4 Notario, queda elevada a Escritura Pública junto con los
5 documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo
6 el valor legal, y que la compareciente acepta en todas y cada
7 una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado
8 José Loja Mendoza, afiliado al Foro de Abogados de El Oro,
9 bajo el numero: 07-2008-83 ; para la celebración de la
10 presente Escritura, se observaron los preceptos y requisitos
11 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la
12 compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo
13 en unidad de acto, quedando incorporada en el Protocolo de
14 esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-----

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

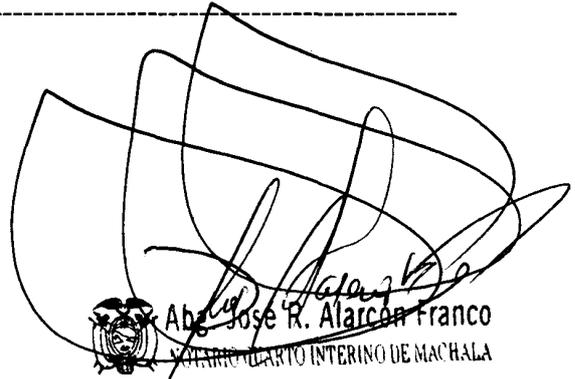
15
16
17
18 **VERONICA SOLANGE TORRES LOZANO**
19 **GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA COBANATO S.A**
20 **C.C. No. 070401463-8**

21
22
23
24
25
26
27

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** que sello, firmo y rubrico en **DIEZ** hojas útiles en el lugar y fecha de su celebración-----



Abg. Jose R. Alarcon Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA



Abg. Jose R. Alarcon Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO
MACHALA - ECUADOR



2013-07-01-04-P 01596

1 **ZÓN:** Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo
2 dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO de la Resolución número
3 SC.DIC.M.13.0058, del 15 de Febrero de 2013, dictada por el
4 Abogado Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
5 DE MACHALA, tomando nota de la APROBACIÓN de la escritura
6 pública de **CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA AL**
7 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA "COBANATO S.A.",**
8 otorgado ante mí, Abogado REYMUNDO JOSE ALARCON
9 FRANCO, Notario Cuarto Interino del Cantón Machala, el Treinta
10 de Enero del año dos mil trece.

11 Machala, a 19 de Febrero de 2013.

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Abg. José R. Alarcón Franco
NOTARIO CUARTO INTERINO DE MACHALA

2013-07-01-02-0-000902

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, tomé nota de la presente al margen de la escritura de **CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DENOMINADA COBANATO S.A.**, de fecha veintiuno de agosto del dos mil nueve, celebrada ante mi Abogado Lucio Telvit Aguilar Coello, Notario Segundo Interino del Cantón Machala. 7

Machala, 20 de Febrero del 2013



ABG. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO
Notario Segundo Interino del Cantón Machala



Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 773

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITO EL/LA RESOLUCIÓN APROBADA POR LA AUTORIDAD DE CONTROL RESPECTIVA QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	667
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/02/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	46
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0704014638	TORRES LOZANO VERONICA SOLANGE	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO Y LA RESOLUCIÓN:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA/ JUICIO/ OTRO:	30/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN/ ESCRITURA/ OFICIO/ JUICIO:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.M.13.0058
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	ABG. CARLOS MURRIETA MORA
INSTITUCIÓN:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBANATO S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA
CUANTÍA:	0

4. DATOS DE REPRESENTANTES:

NO APLICA

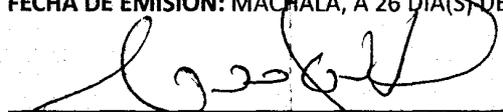
Registro Mercantil de Machala

5. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 26 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2013



CÁRLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

